



Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	OFS/AEPEFI/2076/02/2026

ASUNTO: Cuarto Trimestre 2025 (SRFT).
Xalapa-Enríquez, Veracruz; 25 de febrero de 2026.

C. OBED MÉNDEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CASTILLO DE TEAYO
P R E S E N T E.

En cumplimiento con lo estipulado en los artículos 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 fracción XVI y 53 fracción VI del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, este Órgano verificó la **presentación y calidad**, respecto a la información proporcionada por las Entidades Federativas y Municipios a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), correspondiente al **cuarto trimestre del ejercicio 2025**, observando los siguientes resultados:

Cuarto Trimestre 2025					
Fondo	Ejercicio del Gasto		Destino del Gasto		Indicadores de Desempeño
	Presentación de la Información	Calidad de la Información	Presentación de la Información	Calidad de la Información	% de Cumplimiento
FAISMUN	SI	SI	SI	SI	100
FORTAMUN	SI	SI	SI	SI	100

Por lo anterior, respetuosamente se sugiere instruya a quien corresponda, a efecto de que registre la totalidad de la información en el SRFT y se atiendan las siguientes observaciones y recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o de la Secretaría de Finanzas y Planeación:

Índice de Dependencia Financiera

"ATENDER LA OBSERVACION DE LA SHCP".

"El registro de la Meta Parámetro Máximo es superior a los límites establecidos, por lo que el avance no corresponde a un porcentaje válido; señalar una justificación que explique y fundamente el motivo del registro erróneo además de realizar las acciones pertinentes para un adecuado registro de los Indicadores".

Tasa de Variación del Ingreso Disponible del Municipio o Demarcación Territorial de la Ciudad de México

"El registro de Meta Parámetro Mínimo y Meta Parámetro Máximo no corresponden a registros correctos, por lo que el avance del indicador tampoco es correcto, señalar una justificación que explique y fundamente el motivo de los registros incorrectos, además de realizar las acciones pertinentes para un adecuado registro de los Indicadores".

"ATENDER LA OBSERVACION DE LA SHCP".

Así como las siguientes recomendaciones generales:

En el **Ejercicio del Gasto**, registrar la totalidad de los recursos recibidos por programa presupuestario a nivel de partida genérica, identificando el tipo de gasto (corriente o de inversión). Así como el monto que ya fue ministrado, incluso si aún no se ha comenzado a ejercer.



Unidad Administrativa:	AUDITORÍA ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Número de Oficio:	OFS/AEPEFI/2076/02/2026

En el Destino del Gasto, registrar las obras y acciones que se llevarán a cabo para la construcción, ampliación, adquisición, modificación, mantenimiento o conservación de activos fijos, así como el avance físico y financiero de los proyectos de inversión.

En el componente de Indicadores, para el cuarto trimestre se deberán registrar los avances correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRO. PEDRO GABRIEL VÁZQUEZ ESPINOSA
AUDITOR ESPECIAL DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

C.c.p. Mtra. Delia González Cobos.- Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.
Mtro. José Mariano Morales Vázquez - Director de Evaluación Financiera y Programática. Para su conocimiento y seguimiento.
Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento.

Archiyo/Minutario
JMMV/cghl/mhg